



Celebrada hoy en el Ministerio del Interior

## Reunión de la Comisión Nacional contra la Violencia en los Espectáculos Deportivos

16 de abril de 2008. La Subcomisión de Informes e Infraestructuras, delegada de la Comisión Nacional contra la Violencia en los Espectáculos Deportivos, ha acordado en su reunión de hoy declarar de alto riesgo el encuentro de Primera División F.C. **Barcelona** – **R.C.D. Espanyol, SAD**, que se disputará el próximo domingo 20 de abril y el partido de la Liga de Campeones F.C. **Barcelona** – **Manchester United**, que se jugará el miércoles 23 de abril.

Asimismo, ha propuesto una serie de sanciones, de las que se enumeran las más significativas:

### Primera División

---Multa de 6.000 euros y prohibición de acceso a cualquier recinto deportivo por un período de 2 años a cada uno de los 28 aficionados identificados quienes, minutos antes de iniciarse el partido R.C. Deportivo de la Coruña, SAD - Athletic Club, y de camino al estadio, increparon con cánticos amenazantes a los aficionados locales llevando consigo diferentes artefactos explosivos con metralla adherida, botellas de cristal y otros elementos para arrojar como ladrillos, piedras y demás material.

---Multa de 4.000 euros y prohibición de acceso a cualquier recinto deportivo por un período de 12 meses a un aficionado identificado quien, en el partido F.C. Barcelona - Getafe C.F., SAD, increpó a los aficionados allí presentes con insultos, saltando por encima de los asientos y golpeando a los seguidores que estaban a su alrededor. Además, grita e insulta a los agentes policiales.



---Multa de 4.000 euros y prohibición de acceso a cualquier recinto deportivo por un período de 12 meses a cada uno de los 3 aficionados identificados quienes, en el partido R.C. Deportivo de la Coruña, SAD - Athletic Club, amenazaron e insultaron gravemente a los agentes policiales.

---Multa de 4.000 euros y prohibición de acceso a cualquier recinto deportivo por un período de 12 meses a un aficionado identificado quien, en el partido Real Valladolid, SAD - C. Atlético de Madrid, SAD, increpó con graves insultos y amenazas a los aficionados y a los agentes policiales.

---Multa de 4.000 euros y prohibición de acceso a cualquier recinto deportivo por un período de 12 meses a un aficionado identificado quien, en el partido Real Valladolid, SAD - C. Atlético de Madrid, SAD, insulta gravemente a los agentes policiales contra quienes incluso se enfrenta verbalmente.

---Multa de 4.000 euros y prohibición de acceso a cualquier recinto deportivo por un período de 6 meses a un aficionado identificado quien, en el partido R.C. Recreativo de Huelva, SAD - F.C. Barcelona, provocó una alteración del orden público al enfrentarse en una pelea a otros seguidores en el interior del estadio.

## Segunda División

---Multa de 4.000 euros y prohibición de acceso a cualquier recinto deportivo por un período de 12 meses a cada uno de los 5 aficionados identificados quienes, durante el partido U.D. Las Palmas, SAD - C.D. Tenerife, SAD, encendieron y lanzaron varias bengalas al terreno de juego.

---Multa de 4.000 euros y prohibición de acceso a cualquier recinto deportivo por un período de 6 meses a un aficionado identificado quien, en el partido Hércules C.F., SAD - C.D. Castellón, SAD, lanzó varios salivazos contra los aficionados locales que provocó una gran alteración del orden público precisando intervención policial.



---Multa de 4.000 euros y prohibición de acceso a cualquier recinto deportivo por un período de 12 meses a un aficionado identificado quien, en el partido C. Granada 74, SAD - Xerez C.D., SAD, insultó y escupió en reiteradas ocasiones al linier.

---Multa de 3.250 euros a la U.D. Las Palmas, SAD, por deficiencias en las medidas de control de acceso y permanencia de espectadores en el estadio al no impedir que se introdujeran varias bengalas que, posteriormente, fueron encendidas y lanzadas al terreno de juego.

### Euroliga de Baloncesto

---Multa de 3.500 euros y prohibición de acceso a cualquier recinto deportivo por un período de 6 meses a cada uno de los 2 aficionados identificados quienes, durante el encuentro AXA F.C. Barcelona - Maccabi Elite Tel Aviv, desplegaron sendas banderas palestinas y pancartas, insultando gravemente a los seguidores del equipo israelí, provocando una alteración del orden público en la zona donde estaban situados los aficionados visitantes.

Además de estas propuestas de sanción, la Comisión Nacional contra la Violencia en los Espectáculos Deportivos ha acordado proponer otras cuatro más a varios aficionados identificados que fueron sorprendidos por los agentes policiales consumiendo sustancias estupefacientes en el interior del recinto deportivo.

---

La Subcomisión de Informes e Infraestructuras, delegada de la Comisión Nacional contra la Violencia en los Espectáculos Deportivos, informa a todos los medios de comunicación de que, la próxima reunión de esta Comisión se celebrará **el jueves 24 de abril.**